

**SESIÓN ORDINARIA N°5/2016
CONSEJO DIRECTIVO
4 DE MARZO DE 2016**

ACUERDO N°2171/2016

PERTINENCIAS COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Aprobar propuestas de pertinencias presentadas por el Director Ejecutivo, para iniciar trámite de Comisión de Servicio al Extranjero de funcionarios que se indican:

I.- PROYECTOS (CRP/ ARCAL / REGIONAL)

- ROSAMEL MUÑOZ QUINTANA

Cargo: Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa.

Dependencia: Oficina de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “XVII Reunión Ordinaria del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA) actividad organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 23 de abril al 1 de mayo de 2016.

Pertinencia de la actividad en relación al trabajo que desempeña:

Proyecto RLA/0/56 Fortalecimiento de la Cooperación Regional ARCAL CXLVII.

El Sr. Rosamel Muñoz fue designado por el OCTA como Punto Focal de Comunicaciones de ARCAL. En esas funciones ha participado como experto invitado por el OIEA en la formulación de los proyectos que entrarán en vigencia en el actual periodo, a objeto de ocuparse de los aspectos comunicacionales. En esta ocasión, es invitado para la selección de los proyectos para el Programa de Cooperación Técnica 2018-2019.

Costo de la Actividad: No irroga a gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

II.- PUNTO DE CONTACTO

- HUGO ANDRÉS BRISO CONCHA

Cargo: Analista de Seguridad.

Dependencia: Departamento Seguridad Nuclear y Radiológica

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la Reunión de Composición Abierta de Expertos Técnicos y Jurídicos para Intercambiar Información sobre la Aplicación por los Estados del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y sus Directrices Complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas, organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 28 de mayo al 5 de junio de 2016.

Pertinencia de la actividad en relación al trabajo que desempeña:

“Punto de Contacto del Código de Conducta”.

De acuerdo a lo dispuesto, cada tres años el OIEA convoca a los Estados Miembros a reunión consultiva para intercambiar información sobre la aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y sus Directrices Complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas.

En particular, el postulante es invitado en su calidad de punto de contacto nacional del citado Código de Conducta y sus Directrices Complementarias. Como contraparte nacional, podrá presentar la experiencia local en relación al tema. Por otra parte, el intercambio de información con sus pares permitirá incorporar esa experiencia a la función regulatoria del Departamento Seguridad Nuclear y Radiológica.

Costo de la Actividad: No irroga a gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

- MONICA ROXANA PASTOR PARRA

Cargo: Evaluadora y Fiscalizadora de Instalaciones Radiactivas.

Dependencia: Departamento Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Buenos Aires, Argentina. Participar en la “Tercera reunión de consulta relativo a la implementación de criterios de dispensa de pequeñas instalaciones radiactivas”, actividad auspiciada por Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 3 al 9 de abril de 2016.

Pertinencia de la actividad en relación al trabajo que desempeña:

“Punto de Contacto del Foro para Desechos Radiactivos”.

La participación en la reunión permitirá desarrollar junto a los otros expertos un documento de asesoría y criterios de dispensa especialmente para aquellas instalaciones que generan residuos radiactivos líquidos y sólidos, de baja o muy baja actividad. Estos documentos estarán dedicados a instalaciones de desechos radiactivos mayoritariamente, a la medicina, tanto diagnóstico como tratamiento, y/ o a la investigación, quienes generalmente gestionan sus propios desechos radiactivos.

Es por ello, que el proyecto propuesto por el FORO, se considera una buena instancia para proporcionar conocimientos, discutir y consensuar criterios que sean de utilidad para aquellos países que aún no tienen establecidos los niveles de dispensa.

Costo de la Actividad: No irroga a gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

- **JERSON RENÉ REYES SÁNCHEZ**

Cargo: Ingeniero del Grupo de Estudios de Núcleo Electricidad.

Dependencia: Dirección Ejecutiva.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en “Sistemas Energéticos Nucleares de Generación IV” y reuniones con Staff de INPRO, actividades organizadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 11 al 17 de abril de 2016.

Pertinencia de la actividad en relación al trabajo que desempeña:

“Punto de Contacto del INPRO”.

El suscrito, es representante de Chile ante INPRO desde el año 2012. Y en particular, en este 12avo foro de dialogo “Sistemas Energéticos Nucleares de Generación IV” se busca dar continuidad a la participación de Chile en el 7mo Foro de, que abarcó la GenIII de tecnologías. Además se buscará fortalecer las relaciones con INPRO, buscando espacios donde Chile pueda aportar a las actividades de INPRO asociadas al combustible nuclear.

Se espera que la información recibida en las sesiones del presente foro de diálogo sea un insumo importante para GENE en términos de conocer el estado actual del desarrollo y potencialidades de la tecnología de generación IV de reactores de potencia. Además se espera obtener un primer acercamiento hacia las actividades de INPRO asociadas a combustible nuclear, en las que CCHEN, si así lo estima pertinente evalúe un potencial compromiso de colaboración

Costo de la Actividad: No irroga a gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

III.- CAPACITACIÓN

- **MARIA JOSÉ DEL CARMEN YAÑEZ AGUILERA**

Cargo: Jefe Sección, Protección Radiológica Operacional.

Dependencia: Departamento de Protección Radiológica y Ambiental

Lugar y Objeto: Trieste – Italia. Participar en el “Curso relacionado con técnicas y conocimientos en Seguridad Nuclear”, dictado por el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP), de Trieste, Italia y auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 9 al 24 de abril de 2016.

Pertinencia de la actividad en relación al trabajo que desempeña:

El evento tendrá como objetivo entrenar a jóvenes profesionales que han ejercido en sus países con 3 años de experiencia, trabajando en aspectos relevantes para el país con responsabilidades que cubren algunos aspectos de seguridad nuclear. Actualmente en la sección se cuenta con la especialidad de protección radiológica operacional y de las fuentes de radiaciones ionizantes, pero es fundamental complementar los conocimientos en dicha materia con nuevos conocimientos en seguridad nuclear, para aplicarlos ya sea a nivel institucional como a nivel nacional. Esta capacitación tiene una relación directa con el trabajo que se realiza, ya que constantemente en la sección se aplican diversos aspectos de la Seguridad Nuclear, tales como cultura de seguridad, transporte de

material radiactivo, riesgos asociados a las radiaciones ionizantes, aspectos legales, protección radiológica, seguridad en eventos masivos, etc. transmitiéndolo a todas las instalaciones de la CCHEN, y también en el último tiempo, a nivel nacional, a través de los organismos externos que forman parte del Consejo de Seguridad en Emergencias Radiológicas, (CONSER) y en general, asociados al Plan Nacional de Protección Civil.

Costo de la Actividad: No irroga a gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.